

DIARIO DE PALMA.

MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 1852.

Espíritu de la prensa.

Correo de Barcelona. Copia un artículo de la *Nacion* en que se dice que el discurso pronunciado por la reina de Inglaterra en la cámaras de los Lores al inaugurarse las sesiones de la presente legislatura, está llamando justamente la atención de todos los hombres políticos. Este discurso, añade, era esperado hacia mucho tiempo con impaciencia, porque en sus frases es donde verdaderamente se debe estudiar la próspera y floreciente situación de esa colosal monarquía, porque en sus párrafos es donde únicamente se puede descubrir la política que piensa seguir el gobierno de ese gran pueblo en sus relaciones con las demás potencias. Cuando la Francia, guiada por la mano de un heredero de Napoleon va á desandar en un instante el espacio que recorrió desde 1815, restableciendo el imperio, cuando la reaccion triunfante de muchas partes se prepara á aniquilar en otras la combatida existencia de las libertades políticas, todos fijan instintivamente los ojos en la Gran Bretaña, en ese reino poderoso entre los reinos mas poderosos del orbe, en ese Estado libre entre los estados mas libres de la tierra. Nota en él que las primeras palabras que salieron de los labios de la Reina Victoria fueron para honrar el recuerdo de uno de sus mas esclarecidos súbditos, y al terminar la sesión regia del día 11 declaró que aquel gobierno estaba resuelto á no intervenir de manera alguna en los asuntos interiores de otro país.

Diario de Cataluña. Ha creído conveniente dar cabida en sus columnas á los argumentos del periódico francés *Le País* sobre el manifiesto del Sr. conde de Chambord, porque hay verdades, dice, que nuestros pretendientes deben igualmente conocer para su propia enseñanza. Añade el *Diario de Cataluña* que sus sentimientos políticos se hermanan en esta parte con sus sentimientos morales: que mide el sufrimiento ajeno en razon directa de la posicion y demas circunstancias que al desgraciado acompañan. Respeta la propia dignidad del hombre para no ver la estension del mal donde se encuentra. No pertenece al número de aquellos que solo consideran digno de simpatía y compasion á una cierta clase de sus semejantes, mientras que otra carece de razon y fundamento, en concepto suyo, para quejarse y alcanzar la adhesion de la generalidad. Dice esto porque no quisiera que fuese mal interpretada su intencion al publicar los mencionados párrafos. Concibe la posicion del señor conde de Chambord, descendiente de una familia ilustre de reyes, pero no desconoce tampoco la imperiosa necesidad de las cosas. La legitimidad cual la concibe en Francia el partido adicto á la raza primogénita de los Borbones, ha experimentado en el decurso de sesenta años contra-tiempos tales, que bien puede decirse, sin faltar

á la verdad, que su prestigio é influencia han menguado lastimosamente y considerablemente, principiando por la muerte de un rey mártir y acabando por el inaudito cataclismo de 1848. Espresa *Le País* que la idea que descuellan en el manifiesto del conde de Chambord, es la de crear dicho príncipe que solo él tiene derecho esclusivo de gobernar la Francia; y que este convencimiento le impele á protestar en nombre de su familia contra cualquiera otra familia á quien la Francia quisiera confiar el trono hereditario. A su vez se desprenden dos grandes objeciones de dicha pretension, la una de hecho y la otra de derecho. Y se explica de manera que el lector pueda fallar despues de haberle oido.

Presente. Tampoco puede servirle de término de comparacion, segun espresa, el cultivo del arroz en las márgenes del Nilo, tratándose del cultivo de esa gramínea en el término del Hospitalet. Si en el término del Hospitalet fuese absolutamente imposible desestancar las aguas para sanear la comarca, lo mismo con arroz que sin él se desarrollarían, dice el *Presente*, intermitentes, y aconsejaria entonces el cultivo de aquella gramínea en los terrenos que no sirven para el de otras que contuviesen mayor cantidad de fécula ú de glúten. Pero ahora empeñarse en cultivar el arroz, es, á su vez, lo mismo que renunciar al saneamiento del país; que requiere que se sequen los terrenos anegadizos, y lo contrario reclama el cultivo del arroz en países que por su virginidad no sean fértiles como las Antillas, ni estén dotados de condiciones análogas de humedad y calor. Cree que con esto se contesta fácilmente al mas poderoso argumento que presentan los partidarios del cultivo del arroz en la marina del Hospitalet cuando dicen que con los ensayos que se han practicado de este cultivo ha disminuido, lejos, de aumentar, el número de calenturas que afligen la comarca. No se trata de disminuir el mal, añade, sino de desterrarlo completamente, y hé aquí lo que es incompatible con el cultivo del arroz, en el concepto del *Presente*, el cual opina que el arroz no se desenvuelve en un suelo árido regado por aguas cuyo curso no les permita cargarse de *detritus* orgánicos y depositarios para fecundar la tierra. Es necesario que esas aguas no corran ó corran muy poco, es necesario que contengan en putrefaccion niufas, crisálidas y otros despojos orgánicos, que son precisamente la causa de las enfermedades.

Noticias nacionales.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE.

En *La Época* se leen estas interesantes líneas:

«Tenemos entendido que el consejo de Ultramar, llevando adelante su mision de velar por

los intereses de los países cuya inspeccion le está encomendada, ha presentado en estos dias á la presidencia del Consejo de ministros, una estensa memoria, en que, al indicar varias mejoras y reformas para la administracion y gobierno de aquellos países, se propone una modificación en el tribunal supremo de Justicia, que tiende á hacer mas pronto y espedito el despacho de los muchos y muy importantes negocios que procedentes de ellos penden siempre ante este superior tribunal, dando á su sala de Indias una existencia, por decirlo así, independiente, y que recuerda la antigua cámara de este nombre, abolida hace ya tantos años.

Con este fin se propone pues el nombramiento de un fiscal exclusivamente consagrado al despacho de los negocios de la sala, con lo cual no podrá ménos de abreviarse notablemente el tiempo que hoy se emplea en la sustanciacion en última instancia de los expedientes de Ultramar, que son, por lo general tan voluminosos y tan difíciles. Hemos oido añadir asimismo que la presidencia del Consejo de ministros se ha apresurado á estudiar esta propuesta, y que se nombrará para desempeñar dicha fiscalía al Sr. D. José Antonio Olañeta.

Por nuestra parte creemos muy útil y conveniente esta medida, como todas aquellas que tiendan á abreviar la duracion de los procedimientos judiciales, sin perjuicio de la instruccion que necesitan los negocios para fallarse con acierto. Los de Ultramar añaden hoy á lo dispendiosos que son para los interesados, y á la tardanza en la reinision de testimonios y de la evacuacion de cualquiera particular en que se hacen necesarias las comunicaciones con aquellos países, la dilacion que necesariamente han de sufrir en su exámen, siendo de ordinario tan voluminosos y complicados, y tan graves y asíduas las tareas del señor fiscal de dicho tribunal.

El establecimiento de un nuevo fiscal para la sala de Indias dará mayor vida, movimiento y actividad á estos negocios, y bajo su direccion marcharán con tanta mas rapidez y uniformidad, cuanto que no solo son especiales por su procedencia y por su carácter y naturaleza, sino hasta por las leyes que se aplican á su instruccion y fallo.

Creemos que este proyecto se verá realizado muy en breve, y aun se dice si al llevarlo á cabo se proveerá la vacante que queda hoy en el tribunal supremo, mediante alguna combinacion que hoy no puede darse todavía por segura.»

— Leemos en la *España*:

Causa grima el ver á tantas personas de todas las clases de la sociedad, entregadas en cuerpo y alma á la engañosa esperanza de las minas. Si pudieran reunirse los capitales malversados y sacrificados á esa engañosa esperanza, se podría formar una California en nuestra península, mas catada y agujereada que panal de miel. El minero olvida sus quehaceres por asistir á una junta, por presenciar un ensayo, por hacer un viaje

para acabarse de alucinar al lado de un criadero de pedruscos de que ha de brotar infaliblemente el filon argentífero. El minero, semejante al jugador que busca un desquite, agota sus recursos y se arruina en aras de una sombra.

¡Ilusos! que al descender á vuestros estériles pozos, os dejais el filon en la superficie, filon de rendicion segura, y que no sabeis apreciar á pesar de tenerle ante vuestros ojos.

No hay que darle vueltas; la riqueza de España, no está sino á flor de tierra, como la de Inglaterra á flor de agua, la de Francia en los talleres, y la de los Estados-Unidos.... en el aire.

Como todo tiene su lado malo y su lado bueno, y como al examinar las cosas no queremos dejarnos cegar por el uno ni por el otro, confesaremos que en cambio de los males que la minería ha producido en nuestra península, ha hecho el bien de emplear millares de brazos. Pero estos brazos, ¿no pudieron emplearse mejor en esos terrenos baldíos, en esos filones sin explotar que presenta nuestro suelo? ¿No pudieron emplearse en la construcción de canales de riego que han de llevar los fundentes de esas riquísimas tierras que encierran todas las esperanzas de nuestro porvenir?

En cambio de esos brazos empleados y para contrapesar ese beneficio, ¿no están ahí esa infinidad de personas arruinadas en la engañosa especulación de las minas? ¿No está la inmoralidad de los agios á que da lugar?

Todas estas reflexiones y muchas mas que no referimos, nos las sugirieron ayer tarde una carga de pedruscos que entraron en Madrid cabalgando sobre un asno, y que, sin duda, van á producir mas daño que un pedrisco en una cosecha.

— La tranquilidad que reina en todos los puntos de la Península, hace el elogio de la sensatez de nuestros compatriotas, tanto como de la prudencia de las autoridades que se hallan al frente de ella. Las fuerzas unidas de unos y otros deben hoy concentrarse en la persecucion de los malhechores, que no hallando un amparo en las agitaciones políticas, para disfrazar sus crímenes, se lanzan á rienda suelta en el camino de la depravacion, recorriéndolo en todas sus fases. Esto vendrá con el tiempo, y con el arreglo de nuestro código, para el cual sabemos se trabaja con el mayor ahinco.

— *El Defensor del Comercio* ha llamado por dos veces, en pocos días, la atencion del señor ministro de gracia y justicia, hácia la apremiante necesidad de que se publique una aclaracion acerca de los artículos del Código de comercio que tratan de los dias en que se deben sacar los protestos de las letras y pagarés á la orden.

Siendo este asunto de grande importancia para la clase mercantil, que con frecuencia se ve espuesta y envuelta en litigios á causa de las dudas á que da lugar, principalmente la confusa y contradictoria redaccion del artículo 489 de aquel Código, nos asociamos con gusto á las escitaciones de nuestro colega, suplicando al gobierno fije su atencion en la materia que tienen por objeto.

El remedio, en nuestro concepto, es tanto mas sencillo y fácil, cuanto que tal vez se conseguiria por completo, con solo dar publicidad en el diario oficial á una real orden, espedita por el Sr. D. Fernando VII en 21 de marzo de 1832, dos años despues de haberse sancionado el Código, la cual dice así:

Habiendo dado cuenta al rey nuestro señor de la consulta hecha por el tribunal de comercio sobre si los protestos por falta de pago de las letras de cambio deben sacarse, segun las disposiciones del Código de comercio, el dia mismo

del vencimiento ó en el siguiente, se ha servido mandar que con arreglo, no solo al espíritu de varias disposiciones del Código citado, sino tambien al conteso literal del artículo 489 del mismo, los protestos por falta de pago de las letras de cambio, libranzas y pagarés de comercio se deben formalizar en el dia siguiente al del vencimiento ó en que fuere exigible su pago, observándose en el caso de ser feriado la disposicion del párrafo 2º del artículo 512, sobre lo cual no ha debido ocurrir justo motivo de duda estando tan terminante el espresado artículo 489.

Como disposicion sancionada por un monarca, y no derogada por otra posterior, esta orden es tan hábil como el Código mismo, y reproduciéndose ó dando al público conocimiento de ella, se evitarian las dudas y litigios á que su ignorancia está dando lugar, lastimando respetables intereses. (España.)

— El 20 llegaron á Cádiz en el vapor *Barcino*, los 36 misioneros que salieron de esta ciudad para la Nueva Holanda.

Procesion. Hoy á las nueve y media se hará la procesion de la Bula de la Santa Cruzada, dirigiéndose desde la parroquia de San Justo á la de Santa María, donde se celebrará una funcion solemne.

Vacuna. La junta parroquial de beneficencia de San Ildefonso, ha dispuesto que el martes 30 del que rije, á la una de la tarde, se vacunen los niños y niñas pobres, en la habitacion del profesor de cirugía don Elías Arnaiz, calle del Pez, núm. 8, tienda; y se previene muy particularmente á los padres ó tutores, no dejen de presentar sus hijos ó menores, bajo pretexto alguno, para recibir gratuitamente tan saludable cuanto benéfico bálsamo de la infancia.—El volcal secretario.

El *Boletín* del ministerio de Gracia y Justicia publica ayer la Real orden y demás resoluciones que siguen:

«Teniendo presente lo dispuesto en la ley 12, tit. 19, lib. 1º de la Novísima Recopilacion, por la cual se dispuso recomendar á todos los prelados diocesanos que por los medios propios de su ministerio, procuren remediar el abuso introducido de usar vestidos seculares muchos eclesiásticos, procediendo á imponer las penas de suspension y privacion de beneficios respectivamente en el caso de reincidencia contra los que usaren tales trajes ú otro distinto del hábito de su estado, conforme á lo dispuesto literalmente en el Concilio de Trento; y observándose ahora alguna relajacion en este punto, sin usar siquiera alzacuello cuando visten de seculares, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado prevenir encargue á V. S. como de su Real orden lo ejecuto, que cuide con toda actividad y celo de ejecutar y hacer cumplir cuanto en dicha ley está prevenido, dando cuenta de las medidas que adoptare para estirpar un mal tan perjudicial al decoro y dignidad del estado eclesiástico.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1852.— Ventura Gonzalez Romero.—Ilmo. Sr. obispo de....»

Palma 6 de diciembre.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 7 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia y á las cinco de la tarde para Iviza.

Palma 6 de diciembre de 1852.—Pedro Morales.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud María, su patron Miguel Bauzá, de Valencia y Cullera, con arroz y otros.

Polacra goleta Desamparados, su patron Miguel Mulet, de Cartagena, Aguilas y Garucha, con barrilla y otros.

Laud San Cayetano, su patron don Andres Melis, de Cullera, con arroz y otros.

Palma 6 de diciembre de 1852.—José Peñaranda.

Revista teatral.

COMUNICADO.

Recordaremos, porque no juzgamos por demás recordarlo, que el actor al presentarse en el escenario, cual corresponde, es decir, poseido íntimamente de su papel, revestido con el traje propio del tiempo que se ha propuesto figurar, se olvide completamente de sí mismo, y, penetrado de las situaciones porque pasa, arregle siempre cuidadoso sus ademanes y gestos á su diction. Esta consideracion, no siempre atendida como debiera serlo, es causa que se observen disonancias que borran, instantáneamente, toda grata impresion. ¿Representase á un personage cuya vida borrascosa ha estampado sobre su macilento rostro las huellas del dolor? Pues á la vista ha de estar el sentimiento que corroe desapiadado su corazon; el público mismo debe interesarse por su desgracia, llorar por sus males, inspirándole el deseo, aquel amoroso y caritativo deseo, innato en toda alma sensible, de poder aliviar á su semejante y compartir la suerte del desgraciado. ¡Oh! la mision del actor puede tambien elevarse hasta el sacerdocio! Por el contrario, ¿representase á un ser privilegiado, cuya paz y júbilo interior se revelan en su franco semblante, rebosan por toda su persona? cual chispa eléctrica, comuníquense al público aquella dichosa satisfaccion, aquella amable y pura felicidad, tras la que corre afanosa nuestra alma, y á dó nos lleva insintivamente nuestra naturaleza. ¿Trátase de un malvado? que se estremezca el público al presentar la horrorosa aversion que inspira el crimen, haciéndole deseable el dulce embeleso de la virtud. Finalmente, al actor toca dominar siempre al público y hacer que se le vea á este, de continuo, pendiente de su labio. Para el público ha de haber actor, para el actor ha de desaparecer el público, y tan solo de este modo podrá conseguir el éxito favorable á que tiende su afan. Desgraciadamente no, siempre, sucede así.—Sale el actor, habla conforme lo indica su papel; aumentase el número de interlocutores, como no es dado espresarse todos á la vez, resulta que los que permanecen ó deben permanecer silenciosos, fija su atencion en lo que pasa; ya sea por medio de imperceptibles gestos, ya por palabras sueltas lanzadas á media voz; todo esto, por supuesto, ageno del papel y de la situacion, distraen, provocan mútuas contestaciones y asómase la indiscreta sonrisa en momentos en que el actor debiera pensar ú obrar de distinto género, destruyendo de esta manera la ilusion y el efecto que fueran de esperar de toda accion dramáticamente representada. Esto es lo que acontece, esto es lo que acontecerá, cada vez que el actor se aparte ó no comprenda el verdadero espíritu y sentido de su papel. Siendo el teatro el espejo de la sociedad, del mundo todo, razon es que se vea reflejar en él, cuanto pasa en el mundo y en la sociedad. Conceptuando inútil esta indispensable circunstancia, obra el actor en perjuicio de su carrera y en despecho del decoro y respeto que se debe á sí mismo, y particularmente al público, cuya benévola condescendencia, interpretada no, siempre, muy favorablemente, debiera en ciertas ocasiones, trocarse en severidad. Tal vez, entónces, comprendiendo su posicion, evitaria el actor se repitiese lo que en el mundo, lo que en la sociedad, rígidos censores, no deben ni pueden bajo pretexto alguno tolerar. Hágase pues cargo de estas nuestras observaciones las que, sobre ser desinteresadas, no dejan de tocar muy de cerca á su estimacion y porvenir.

Ocupémonos, ahora, de las novedades ocurridas en nuestro teatro. A decir verdad, no han sido numerosas, como en otras ocasiones; tan solo nos hemos hallado en

países conocidos, donde alternativamente hanse visto aparecer, con interes y gusto, en *Las pesquisas de Patriocio*, á Jover en el papel de protagonista, cuidado que dicho papel no debe tener nada del *Memorialista*, como malamente podria suponerse; á Luisa Valero en el de la complaciente *Prajedes* y á Carlota Amigó en el de la picarilla *Carlota*; en la chistosa pieza, *Las citas á media noche*, á Munner en el de *valiente padre*, á Robles y á Compte en los de *amantes*, á Jover en el de *osado criado*, á Carolina Verdinois en el de la áspera *Inés*, á Carlota Amigó en el de la cariñosa *Antonia* y á Josefa Valero en el de la indulgente *Faustina*. En cuanto á el drama *La carcajada*, ya dimos nuestro parecer, solo añadiremos que Prats en *Andres* ha recogido nuevamente merecidos aplausos y que Compte desempeña con propiedad la parte de *Adolfo*, el dependiente calaveron. Sobre *La judia de Toledo* observaremos que Pons en el personaje de *Samuel* y Carlota Amigó en el de *Raquel* estuvieron mas felices, si cabe, que la primera vez.—Para beneficio de la primera dama estrenóse el lagrimoso drama *La Mendiga*. Esta no muy correcta traduccion apesar de sus impropiedades, contiene una escena en el acto 2º llena del mayor interes, cual es aquella en que el generoso y sufrido *Juan Pablo* devuelve el dote á su adúltera muger *Margarita*. Lo demas, á nuestro entender, huele á melodrama.—La alegre y crítica pieza de *El maestro de escuela*, donde Munner remeda atinadamente cuanto atañe á esta honrosa profesion, y en que Carlota Amigó, como hija del pedagogo, es capaz de hacer olvidar, no á *Simplicio-Jover* y ménos á *Joaquínito-Compte*, sino á todos los discípulos reunidos, los infinitos plurales de los nombres para reducirlos á un solo singular; dicha pieza, dicen, amostazó á mas de un prójimo ¿y por qué?—Se huvuelto á ver con interes al *de-lator*, al *marques de Savigny*, á *Luisa*, &c. es decir á Prats, á Munner, á Carlota Amigó, en *la Berlina del emigrado*.—El terrible drama *Pedro el negro* acaba de merecer una lisonjera aceptacion, merced á los laudables esfuerzos de Prats en el idiota *Pascual*, de Munner en el animoso *cura*, de Robles en el apasionado *Andres*, de Pons en el cruel *Pedro*, de Jover en el espantadizo *sacristan*, y de Carlota Amigó en la tierna y valerosa *Mariana*. Con gusto conseguimos aqui cuan incansable y estudiosa se muestra esta apreciable jóven actriz, cuyos desvelos y rápidos adelantos son, desde algun tiempo á esta parte, dignos de los mayores encomios.

REVISTA DE PERIODICOS.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5119 se publica:

- Una Real orden expedida por el ministro de Gracia y Justicia, manifestándose quedar constituida la caja general de depósitos.
- Una subasta para el 16 de este mes, de la limpia de los muros y fosos de Alcudia, que ha de tener lugar en esta capital y en aquella ciudad.
- Un acuerdo de la Comision provincial de instruccion primaria anunciando para el 15 del corriente la provision de la escuela elemental completa de niñas de Mahon.
- Un adicto llamando á Miguel Gomila, de Artá.
- La siguiente

Relacion de los individuos de las clases pasivas cuya liquidacion general de haberes ha pasado á esta Comision, la contaduria de hacienda pública en cumplimiento de lo que previene el artículo 2º de la real orden de 30 de enero.

PENSIONES DE LOS MONTES PIOS MILITARES.

- 1 Arazo, doña Gregoria, viuda del médico consultor del cuerpo de sanidad D. Magin Bordoy.
- 2 Boxadors y Cotoner, Esma. Sra. doña Ana, viuda del mariscal de campo D. Juan Sureda y Veri.
- 3 Brondo y Monserrat, doña Josefa, viuda del comisario de guerra D. Miguel Llanderal.
- 4 Bartomen, doña Catalina, viuda del coronel D. Gerónimo del Valle.
- 5 Barceló, doña Francisca y doña María, huérfanas del brigadier D. Antonio.

6 Bañuelos, doña María de las Mercedes, viuda del capitán D. Antonio Gelabert.

7 Cotoner, doña María Concepcion Melchora, viuda del capitán D. Felipe Villalonga.

8 Cuevas, doña María Engracia, D. Joan José, D. Ricardo y D. Francisco, huérfanos del teniente D. José.

9 Diaz, doña María del Carmén, viuda del oficial 1º del ministerio de cuenta y razon de artillería D. Manuel Fernandez.

10 España y Rosiñol, doña María Josefa, huérfana del conde de España, teniente general.

11 Esteras y Dauus, doña María, viuda del teniente don Joan Noguera.

12 Frau, doña Francisca, viuda del oficial 3º de administracion militar D. Antonio Villaverde.

13 Fuertes y Marcant, doña Isabel, D. José, D. Narciso y D. Victoriano, huérfanos de D. José comisario supernumerario de guerra y artillería y oficial 1º de cuenta y razon de artillería.

14 Gelabert, doña Josefa y D. Paulino, huérfanos del comandante D. Bartolomé.

15 Gallard, doña Gertrudis, huérfana del coronel don Salvador.

16 Lluot, doña Emilia, viuda del capitán D. José Galvez.

17 Llovet y Arabí, doña Josefa, viuda del capitán retirado D. Pedro Ramis.

18 Minguella, doña Antonia, viuda del coronel graduado teniente coronel retirado D. Joan Fiol.

19 Mandivil y Borreguero, doña Luisa, viuda del capitán D. Francisco Llacer.

20 Monserrat y Soler, doña Juana, viuda del intendente honorario y pagador de ejército D. Rafael Ignacio Brondo.

21 Pons, doña Isabel María, viuda, madre del capitán graduado teniente D. Francisco García.

22 Servera, doña Francisca, doña Ana y doña Josefa, huérfanas del capitán D. Antonio.

23 Torres, doña María de las Nieves, huérfana del capitán D. Alonso.

MONTES PIOS CIVILES.

1 Artigues, doña María Francisca, huérfana del oficial de la tesorería de ejército D. Pedro José.

2 Cañellas, doña Juana Ana, viuda del oficial 3º de la tesorería de ejército D. Francisco Coll.

3 Dauus, doña Francisca, viuda del oficial de la administracion de esta provincia D. Pedro Molla.

4 Ferrando, doña Manuela, viuda del interventor del alfolí de la sal D. Vicente Santandreu.

5 Gil, doña Gesualda, viuda del oficial del gobierno político de Zamora D. Pedro Patau y Ramon.

6 Maura, doña Ana María, viuda del oficial de la tesorería de ejército D. Pedro José Artigas.

7 Maura, doña Margarita, viuda del interventor militar de Menorca D. José Mena.

8 Marcel, doña Catalina, huérfana del administrador de bolas y papel sellado D. Claudio.

9 Montaner, doña María del Carmén, huérfana del oficial de contaduría de ejército D. Antonio.

10 Montaner, doña María Francisca, huérfana del administrador de salinas D. José.

11 Montes, doña Mariana Isabel, viuda del administrador de la aduana de Sóiler D. Pedro Benito Perelló.

12 Malats, doña Isabel, doña Mariana, doña Eucarnacion y doña Antonia, huérfanas del oficial de la administracion de rentas de esta provincia D. Juan.

13 Masanes, doña Margarita, viuda del fiscal de la audiencia de Mallorca D. Miguel Fluxá.

14 Moragues, doña María Ignacia, huérfana del magistrado de la audiencia de Barcelona.

15 Oliver, doña María Josefa, viuda del oficial de la seccion de liquidacion de atrasos de guerra y hacienda don Antolin Dubal.

16 Ramon, doña Rita, viuda del administrador de rentas de Iviza D. Francisco Quiutana.

17 Serralde, doña Margarita, huérfana del oficial de contaduría de ejército D. Manuel.

18 Vives, doña María Magdalena, huérfana del oficial de contaduría de ejército D. Joaquin.

19 Vals, doña Antonia, huérfana del administrador de la estafeta de Mahon D. Pedro.

20 Vila, doña Margarita, viuda del administrador de contribuciones directas D. Romaldo Galvan.

Lo que he determinado se inserte en el Boletín oficial para que los interesados ó bien sus representantes presten la conformidad en el término de un mes, contado desde la fecha, de diez á doce de la mañana en la casa habitacion donde se halla establecida la administracion de contribuciones indirectas: pasado este tiempo se considerará conformes con la liquidacion practicada á todos los que no la hayan prestado, sin que sirva ninguna clase de reclamacion.

Palma 25 de noviembre de 1852.—El vocal de turno, José Luis Perelló.—El secretario, Andres Martinez Sobejanos.

— El adjunto anuncio del ayuntamiento de Deyá.

El padron de riqueza de este pueblo rectificado por la

junta pericial del mismo que ha de servir de base para tirar el reparto del cupo que se señale á esta villa para el año próximo 1855, por contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, estará de manifiesto en la casa Consistorial de la misma desde el dia primero hasta el seis de diciembre próximo ambos inclusive, dentro cuyo plazo los interesados que crean hallarse agraviados presentarán sus correspondientes solicitudes fechas como queda prevenido, y de no hacerlo perderán el derecho de reclamar espirado que haya dicho término. Deyá 28 de noviembre de 1852.—El alcalde, Juan Bautista Marroig.—P. A. D. A.—Bernardo Ripoll, secretario.

— La nota de precios del mercado de esta capital del mes de julio.

Quando ayer anunciamos que en Sineu eran de grande consideracion los daños que habian causado los aguaceros caidos en aquel término el dia 2, estábamos muy léjos de pensar fuesen de tanta magnitud, y que hubiésemos además de ello que lamentar las desgracias que nos participa nuestro corresponsal de aquel punto en la correspondencia que insertamos á continuacion, con otras noticias que publica el *Balear* sobre el mismo asunto. Nuestro cólega ocupándose de él, en vista de los por menores que van llegando de los perjuicios y desgracias que hay que deplorar, ofrece consideraciones que asienten con nuestra idea y sentimientos que espresamos ayer, de que pesa sobre nosotros una grande calamidad. Desgraciadamente es así. Sequía, huracanes, aguacero, y por intermedio el *oidium tuckeri* y exorbitantes contribuciones, van poniéndonos en situacion harto desgraciada. Semejante estado reclama imperiosamente se dispense á estas islas una rebaja en las contribuciones, pues de otro modo no es fácil conseguirse, cuando tan continuas y tan crecidas han sido las pérdidas sufridas, dejen de ir en aumento los males que nos afligen. Justo, justísimo es que se nos dispense tal proteccion: bien lo necesitamos.

La carta de nuestro corresponsal dice así:

Sineu 2 de diciembre.

Dilacerado el corazon y agobiado mi espíritu, tomo la pluma para bosquejarles la horrorosa tormenta que hemos sufrido durante la madrugada de ayer y sus fatales resultados. Seria la una cuando nos despertó una ráfaga furiosa de viento, á la cual sucedió una lluvia algo abundante; la noche estaba como boca de lobo, y se oia de vez en cuando hácia el N. O. el ronco estampido del trueno, que por momentos se acercaba, entreveías el cielo, al trasluz de continuadas ráfagas luminosas cubierto de densas y siniestras nubes, el barómetro que desde algunos dias habia bajado, aumentó nuestra turbacion, pues marcaba grande tempestad y aun media línea mas abajo de los 27 grados; mientras estábamos contemplando tan imponente espectáculo, arreció de tal modo el viento, que se convirtió en un verdadero huracan, y en un cerrar y abrir de ojos, cayó tanto granizo, que en el suelo habia una capa muy densa y entre ellos algunos muy voluminosos, cruzándose sin cesar los rayos seguidos de tan espantosos truenos que hacian bambolear los edificios en sus cimientos, y amenazaban sepultarnos entre sus ruinas; intervalos de engañosa calma sucedian á los desencadenados elementos; sonaron las cinco, y repentinamente cae un aguacero tan considerable que fué una verdadera catarata, y desde luego las calles se convirtieron en caudalosos torrentes y los campos en un verdadero lago; nada resistió al empuje de tanta violencia, las paredes mas robustas y los techos mas bien montados no servian para dar abrigo á los vecinos, quienes consternados, tenian que abandonar sus lechos y refugiarse en los puntos mas seguros, pues muchas de sus casas estaban llenas de agua, la espantosa tronada

seguía aun, parecía que el sol estaba ya sobre el horizonte, tal era la brillante luz que daban los no interrumpidos rayos, eran las cinco y media; tres eternas horas duró tan espantoso conflicto: amaneció el día, y presenciarnos lo que nunca habíamos visto, Sineu transformado en una verdadera isla; no se oían mas que desastres y calamidades acontecidas en aquella tremenda madrugada; cada uno se apresuraba á remediar sus males, el viento y el agua habían calmado algun tanto, solo la atmósfera quedaba cubierta de densos nubarrones, y resonaba de vez en tarde alguna descarga eléctrica; confiábamos que no se repetirían tan lamentables escenas, y con estas ilusiones pasaron cuatro horas: dieron las doce y los vientos volvieron á desencadenarse con nueva furia, oscurecióse mas y mas el cielo, serpentearon cual nunca los rayos, y un aguacero mas abundante que el primero nos sumió en la consternacion y espanto; en medio de tanto conflicto resonaba el lúgubre tañido de las campanas, que desde muy de mañana nos llamaba al templo en donde estaba espuesto el Santísimo.

Todo era horror y espanto, y léjos de calmar la tormenta, cada momento causaba nuevos desastres, nuevos estragos; de repente corre la voz que se ha desmoronado el convento de religiosas; sin pérdida de momento corremos allí, y ¡qué horror! mas de treinta pasos de una pared de treinta palmos de elevacion se habia caído y envuelto en sus ruinas dos casas inmediatas; escenas lamentables presenciarnos en aquel eutónces; el padre consternado y lleno de lodo iba en busca de su esposa, los hijos llorosos pedían por su afligida madre, y esta desgredados los cabellos corria tras uno y otros; una confusa gritería reinaba en todo aquel recinto; espantadas y afligidas las esposas del Señor dirigian sin cesar fervorosas preces á su divina Madre: presurosas acudieron las autoridades al lugar de la catástrofe á pesar del agua que caía á mares y de los truenos y relámpagos que no cesaban un momento, y dictaron cuantas medidas fueron oportunas para evitar nuevos conflictos, y repararon en lo posible los acaecidos; á poco rato vimos sacar de entre los escombros de una de las casas derribadas á una muger, cubierta de fuertes contusiones, salvada milagrosamente, que fué trasladada á un lugar cómodo, prodigándosele cuantos recursos fueron necesarios; poco despues fué estraído el cadáver de una niña de cinco años completamente magullado: pasóse toda la tarde en medio de tanta confusion; estenuados de fatiga y aterrados de frio los trabajadores suspendian y emprendian de nuevo su trabajo; cerró la noche y los elementos suspendieron algun tanto su furia, solo los vientos nos molestaban de cuando en cuando azotando reciamente nuestras casas. Siguiendo sin interrupcion las penosas escavaciones han sido estraídas dos víctimas mas, una de cerca diez años y de cinco la otra, enteramente desfiguradas á causa de las fuertes contusiones. Inmensas é incalculables son las pérdidas que tenemos que deplorar; nos es imposible darles por ahora ninguna relacion detallada, lo que verificaremos cuanto ántes. Por último debo decirles que el pueblo de Sineu no se olvidará nunca del 1.º de diciembre,

Puestas las anteriores líneas hemos recibido la siguiente correspondencia de nuestro correspondal de Manacor.

Manacor 1.º de diciembre.

Diciembre empieza, y este mes ha sembrado ya de duelo á los moradores de este pueblo: se rian como las cuatro de la madrugada, y un fu-

rioso vendabal acompañado de relámpagos y truenos ha precedido á una granizada tal, que eran muchos los prediscos del tamaño de un huevo grande; ha durado la tormenta mas de un cuarto de hora, teniendo á este vecindario en tal aturdimiento que muchos creían que el cielo iba á desplomarse. El espantoso ruido no era ménos que el daño incalculable que ha ocasionado: no hay tejado sin destrozo; en términos que la autoridad municipal ántes de rayar el día dió orden á los alfareros que no vendiesen teja alguna sin su intervencion, á fin de repartirlas en los lugares de mayor necesidad, al mismo tiempo que les prescribió, el que elaborasen tejas tan solamente en vista del gran número que serán menester para reparar el daño causado. En las viñas é higueras (que forman gran parte de la riqueza del pueblo) por donde pasó el predisco, no hay tallo ni rama que no se hallen fuertemente estropeados. A la terrible granizada ha seguido un espantoso aguacero, y penetrando el flúido á causa de las averías de los tejados ha puesto á todos los moradores en la mayor consternacion; estancias, graneros y bodegas se han visto inundadas de agua; todo ha sufrido un daño de mas ó ménos consideracion, pudiendo decirse que muchas casas se hallan á la inclemencia del cielo. Nuestros campos parecen mares, la corriente de las aguas en muchos puntos ocasiona grandes perjuicios: á estas horas (son las dos de la tarde) la parte del pueblo contigua al torrente sufre bastante, muchos van saliendo de sus casas con agua hasta la rodilla, temerosos no les sorprenda una mayor avenida; pues el cielo sigue diluviando, y el barómetro señala vientos ó luvias. De los predios nada sabemos todavía; empero estamos persuadidos, que si la granizada ha cogido á desabrigo alguna manada de ganado y en particular de corderos, seguramente muchos habrán perecido. A tanta calamidad como hemos sufrido; á los dos años estériles de época tan reciente; al ínfimo precio de cereales y del ganado, pudiendo este pueblo, llamarse colono por ser insignificante la propiedad que posee; á las contribuciones exorbitantes que ya no se pueden soportar; ya tan solo faltaba para llegar á un conflicto general un día terrible, día de destruccion y de desastres como el que estamos pasando... ¡Quiera el cielo apiadarse de nosotros.....!

(Genio del 4.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN AMBROSIO, OBISPO Y DOCTOR.

Fué S. Ambrosio hijo de un caballero romano muy ilustre y principal llamado tambien Ambrosio: nació en Francia por hallarse su padre con toda la familia en aquel reino con el cargo honorífico de prefecto. Siendo S. Ambrosio niño y estando en la cuna con la boquita abierta durmiendo, bajó de improviso un enjambre de abejas que cubriéndole la cara entraban y salían por la boca; poco despues tomaron vuelo y desaparecieron. Hallóse su padre presente á este prodigio y admirado de lo que habia visto, dijo: Este niño si vive, será cosa de admiracion y así fué. Inclínose desde muchacho á las letras y se esmeró de tal suerte en ellas que con su claro y excelente ingenio vino á ser gran filósofo y excelente orador. Desde su mocedad vivió con tanto recogimiento y modestia que conservó perpetuamente su virginidad. Siendo arzobispo de Milan cuya eleccion fué milagrosa, predicaba todos los domingos á sus ovejas, y eran sus sermones tan llenos de espíritu, doctrina y elocuencia, que por medio de ellos convirtió el Señor entre otros muchos á S. Agustin. Prohibió al emperador Teodosio de que entrase en la Iglesia hasta que hiciese públi-

ca penitencia de un gran pecado que habia cometido, que era la mortalidad causada en Tesalónica: el emperador le obedeció y lloró sus pecados. Se esmeró este sapientísimo doctor de la Iglesia en todas las virtudes, habiendo sido dechado de santos prelados, espejo de santidad y martillo de los herejes especialmente arrianos. Fué su dichoso tránsito el año de 397.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana martes en la parroquial iglesia de San Jaime á las tres de la tarde se dará principio á las cuarenta-horas dedicadas á la inmaculada Concepcion de María santísima, cantándose al anochecer completas con música: á las seis y media se reservará S. D. M.

= En la de San Nicolas se celebra la fiesta de su titular: á las diez se cantará la misa mayor con música, en la que habrá sermón.

= En la Catedral á las cinco y media de la tarde cantará la música armoniosas completas en preparacion á la fiesta de la Purísima Concepcion de Ntra. Señora, asistiendo el muy ilustre Ayuntamiento.

= En la iglesia de la Purísima Concepcion al anochecer se cantarán completas con música á dicho misterio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 7 DE DICIEMBRE.

Sale el sol á las 7 horas y 21 minutos.

Pónese á las 4 y 39

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h. 51 m. 32 s.

AVISOS

Muebles de toda clase para alquilar: los hay en el almacén de la calle de *can Fuster*, junto al teatro, á precios bastante acomodados.

Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA MARTES.

6.ª QUINCENA.

7.ª FUNCION.

Se anunciará por carteles.

Para el miércoles.

Funcion extraordinaria á beneficio del Santo Hospital, en los términos que espresarán los anuncios y prospectos que se repartirán al público.

Nota. Dicha funcion de beneficio, por ser extraordinaria, no se comprende en el número de las de abono; pero á los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las doce del día; pasada la hora indicada, los que no hubiesen avisado se entenderá que renuncian el derecho que les pudiera caber en dicha representacion.

Teatro de la Merced.

FUNCION PARA MAÑANA MARTES.

Se ejecutará la comedia en 3 actos, titulada

NO GANAMOS PARA SUSTOS.

Intermedio de *Baile*.

Dando fin con la pieza en un acto

DOS AMOS PARA UN CRIADO.

A las 7.

Entrada 9 cuartos.